

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Veintiocho (28) de febrero de 2023

Absténgase el despacho de darle trámite a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante Dr. ALBERTO FREDY GONZALEZ ZULETA, observe el togado que su petición fue resuelta, tal como se observa en el cuaderno de medidas cautelares.

Lo anterior dentro del proceso EJECUTIVO seguido por JOSE RAUL NIÑO MERCHAN identificado con C.C. 2.085.872 contra CARMEN ROSA ARAUJO BAUTE, identificada con C.C. 49.764.316, Rad. 200013103002 -2020 – 00096 -00, en consecuencia,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

German Daza Ariza

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2568ea1bd0df891c139d9c3c97af1e3a1ff6fc0b89402e280619f4d12028147**

Documento generado en 28/02/2023 08:54:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>